COLEGIO COMFACESAR – RODOLFO CAMPO SOTO
Valledupar (Cesar)
CIRCULAR No. 046 – 2026

Fecha: 11 agosto 2026

De: Rectoría
Para: Padres de familia
Asunto: Orientaciones Administrativas y Financieras Mensuales

Estimados padres de familia, reciban un saludo de paz y bienestar para ustedes y sus familias.

El Colegio Comfacesar se permite informar las siguientes observaciones que deberán ser tenidas en cuenta respecto a las novedades que puedan presentarse en el transcurso de cada mes, relacionadas con la actualización de la información financiera en la plataforma Mattilda:

1. **Cambio de afiliación (acudiente):** Este trámite deberá realizarse dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes, con el fin de evitar afectaciones en el valor correspondiente. En caso de efectuarse después de esta fecha, el sistema aplicará el cambio únicamente para el mes siguiente.
2. **Recategorización (cambio de categoría):** Se recuerda que, al presentarse una modificación en la categoría de afiliación, el valor de la pensión se ajustará de acuerdo con la nueva clasificación registrada.
3. **Afiliados independientes:** Es indispensable verificar mensualmente que la liquidación de los aportes a la caja de compensación corresponda al 4%, con el fin de evitar inconvenientes que puedan afectar el valor a pagar.
4. **Tarifarias para los servicios sociales de la Caja:** se establecen con base en el nivel salarial de los trabajadores, es decir, por Salarios Mínimos Mensuales Vigentes de la siguiente manera:
   (Decreto 1072 de 2015, Art. 2.2.7.4.1.1).

1. Categoría A. Hasta dos salarios mínimos legales mensuales vigentes.
2. Categoría B. Más de dos salarios mínimos legales mensuales vigentes y hasta cuatro salarios mínimos legales mensuales vigentes.
3. Categoría C. Más de cuatro salarios mínimos legales mensuales vigentes.
4. Categoría D. Particulares. Categoría de no afiliado a la Caja.

Agradecemos su atención y cumplimiento de estas disposiciones, las cuales buscan garantizar la correcta gestión administrativa y financiera de nuestra institución.

Atentamente,

Oscar Cotes Rodríguez
Rector